



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **213** DE

(08 JUN 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA UNOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias; en especial las conferidas por el literal r) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que en los inventarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existen bienes en estado de obsolescencia e inservibles, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y como consecuencia del deterioro físico debido a su uso, los cuales no satisfacen las necesidades del servicio para el cumplimiento misional de la ETITC., fueron devueltos por las diferentes dependencias de la Entidad al Almacén General.

Que de conformidad con la Resolución N° 317 del 17 de Julio de 1995 "Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto Técnico Central", se presenta informe técnico por el coordinador de Talleres Sr. Jorge Mosquera y los auxiliares del Taller de Mecánica Industrial, mediante el cual manifiestan el deterioro físico de maquinaria, herramientas y equipos los cuales ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado originado por su uso ya no sirven para la misión institucional, presentan desajustes y daños irreparables; los cuales no prestan seguridad alguna, por ende no son apropiados para el uso de los estudiantes, ya que ponen en riesgo su seguridad e integridad física, no facilitan su aprendizaje y se encuentran inapropiados para la misión académica. Este documento se incorpora a la presente resolución.

Que el Profesional del Área de Almacén General de la Escuela, realizó el trámite correspondiente para el proceso de dar de baja los equipos, máquinas y herramientas, ubicados en el taller de Mecánica Industrial por considerarse inservibles por daño y destrucción total y solicitó formalmente al Comité de Sostenibilidad Contable adelantar el proceso para el trámite correspondiente a la baja de dichos bienes, ya que han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado originado por su uso, no prestan ningún servicio a la misión Institucional, razón por la cual su reconstrucción resulta en extremo onerosa para la entidad.

Que en reunión del Comité de Sostenibilidad Contable según Acta No. 03 del 12 de mayo de 2017, el comité, revisó el concepto técnico del bien inservible u obsoleto emitidos por los peritos evaluadores: Jorge Octavio Mosquera – Coordinador de Talleres y Laboratorios; John Fredy Ortegate y José del Carmen Guevara en su calidad de técnicos operativos del taller de Mecánica Industrial, recomendándose la baja.

Que con el fin de depurar los estados Financieros de la Entidad, es necesario retirar del servicio en forma física y de los registros de contabilidad, los Bienes Muebles, que se relacionan en el inventario de la Escuela.

Que se debe publicar en la página web de la Institución según el artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012 **Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas**. Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no estén utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

Que en mérito de las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ordenar al Almacén General, la baja definitiva de los bienes muebles de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; que se encuentran en estado inservibles por total desgaste, deterioro u obsolescencia para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas de la Entidad, las cuales ya han cumplido con el objeto para el cual fueron adquiridos de acuerdo al listado que se anexa a la presente resolución.

ITEM	No. PLACA INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	BIEN INSERVIBLE	JUSTIFICACION REINTEGRO	VALOR
1	12675	ALICATE CON AISLADOR	OBSOLETO	OBSOLETO	25520
2	12686	ARRANCADOR ESTRELLA TRIÁNGULO COMPLETO	OBSOLETO	OBSOLETO	33376
3	34537	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	6000
4	34538	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
5	34539	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
6	34540	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
7	34541	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
8	34542	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
9	34543	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
10	34544	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
11	34545	ATORNILLADOR DE COPA HEXAGONAL DE 5"	OBSOLETO	OBSOLETO	2000
12	12703	BASE MAGNÉTICA PARA INDICADOR	OBSOLETO	OBSOLETO	13276
13	31299	CALIBRADOR SOMET DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	98600
14	31300	CALIBRADOR SOMET DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	98600
15	31305	CALIBRADOR SOMET DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	98600
16	31306	CALIBRADOR SOMET DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	98600
17	12795	CALIBRADOR PARA ROSCAS DE 55 GRADOS	OBSOLETO	OBSOLETO	7
18	37746	CALIBRADOR PIE DE REY DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	104400
19	12796	CALIBRADOR PARA ROSCAS DE 55 GRADOS	OBSOLETO	OBSOLETO	7
20	41573	CALIBRADOR PIE DE REY DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	71485
21	41761	CALIBRADOR PIE DE REY DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	71485
22	50407	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
23	50408	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
24	50409	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
25	50414	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
26	50416	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
27	50417	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
28	12797	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	4
29	50418	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
30	50419	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
31	50420	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
32	50421	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
33	50422	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
34	50423	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
35	50424	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
36	50426	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
37	50427	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
38	50428	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
39	12809	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	11550
40	50429	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
41	50430	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
42	50431	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
43	50432	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
44	50433	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
45	50434	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
46	50435	CALIBRADORES DE 6"	OBSOLETO	OBSOLETO	62064
47	12894	CENTRO PUNTOS DE 5/16	OBSOLETO	OBSOLETO	3283
48	34913	FRESADORA DE 1.00 MT E BANCADA	OBSOLETO	OBSOLETO	10000
49	13232	GALGA DE 60 GRADOS	OBSOLETO	OBSOLETO	195

50	13234	GALGA DE 60 GRADOS	OBSOLETO	OBSOLETO	195
51	13235	GALGA DE 60 GRADOS	OBSOLETO	OBSOLETO	195
52	13238	GALGA METÁLICA DE 55	OBSOLETO	OBSOLETO	120
53	13239	GALGA METÁLICA DE 55	OBSOLETO	OBSOLETO	120
54	13240	GALGA METÁLICA DE 56	OBSOLETO	OBSOLETO	120
55	13241	GALGA METÁLICA DE 57	OBSOLETO	OBSOLETO	120
56	13242	GALGA METÁLICA DE 58	OBSOLETO	OBSOLETO	120
57	13243	GALGA METÁLICA DE 59	OBSOLETO	OBSOLETO	120
58	13244	GALGA METÁLICA DE 60	OBSOLETO	OBSOLETO	120
59	13245	GALGA METÁLICA DE 61	OBSOLETO	OBSOLETO	120
60	13246	GALGA METÁLICA DE 62	OBSOLETO	OBSOLETO	120
61	13247	GALGA METALICA DE 63	OBSOLETO	OBSOLETO	120
62	13072	JUEGO DE DESTORNILLADORES MIXTOS X6	OBSOLETO	OBSOLETO	6845
63	34508	LÁMPARA A GAS	OBSOLETO	OBSOLETO	67620
64	45884	LÁMPARA A GAS	OBSOLETO	OBSOLETO	157760
65	47064	LÁMPARA DE MESA DE PRENSA	OBSOLETO	OBSOLETO	19998
66	13282	LIMADORA DE 1 MTS DE RECORRIDO	OBSOLETO	OBSOLETO	48877
67	34916	LIMADORA DE 1.40 DE RECORRIDO CON PRE	OBSOLETO	OBSOLETO	380000
68	13156	MAQUINA FRESADORA No. 1296 DE 1,40 MTS	OBSOLETO	OBSOLETO	207397
69	13157	MAQUINA FRESADORA DE 1 MT DE BANCADA	OBSOLETO	OBSOLETO	39645,85
70	13281	MAQUINA LIMADORA DE 1 MT RECORRIDO	OBSOLETO	OBSOLETO	48877
71	13892	MOTOR TOOL ELÉCTRICO DE MUDA RECTA	OBSOLETO	OBSOLETO	196992
72	13893	MOTOR TOOL ELÉCTRICO DE MUDA RECTA	OBSOLETO	OBSOLETO	196992
73	13894	MOTOR TOOL ELÉCTRICO DE MUDA RECTA	OBSOLETO	OBSOLETO	196992
74	26701	RECTIFICADORA	OBSOLETO	OBSOLETO	4227,2
75	14088	TALADRO DE ÁRBOL	OBSOLETO	OBSOLETO	2108,32
76	14090	TALADRO DE ÁRBOL CON MOTOR	OBSOLETO	OBSOLETO	730,51
TOTAL					3.765.111,88

Artículo 2º.- Ordenar al profesional de Contabilidad de la ETITC, reflejar en la contabilidad financiera, la realidad de los bienes conforme a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

CUENTA	DESCRIPCION	V/AJUSTADO	V/DEPRECIADO	SALDO LIBROS
16551101	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$1.674.860	\$1.678.860	\$0
83151001	DEUDORAS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1.844.873	\$1.844.873	\$0
83151003	DEUDORAS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	\$245.111	\$245.378	\$0
TOTAL GENERAL		\$3.765.111	\$3.765.111	\$0

Artículo 3º.- Ordenar la publicación del inventario de los bienes muebles dados de baja mediante Resolución No 213 de Junio 8 de 2017, en la página web de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con el fin de ser ofrecidos a título gratuito a otras Entidades Públicas que los requieran, conforme a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

Artículo 5º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y contra la misma procede recurso de reposición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 JUN 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Gloria Bautista Alarcón. – Profesional Bienes Muebles-09
Revisó: Dra. Diana Guerrero. Asesora Jurídica.
Revisó: Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General
Vo.Bo. Dra. Amanda M. – Vicerrectora Administrativa y Financiera